
Presidencia: Liechtenstein

709ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 13 de febrero de 2013

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.00 horas
Reanudación: 15.15 horas
Clausura: 15.45 horas

2. Presidenta: Embajadora M.-P. Kothbauer

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

Ponencias acerca del Documento de Viena, las MFCS y el control de armamentos convencionales, a cargo del Teniente General Evgeny Buzhinsky, Primer Vicepresidente del Centro PIR, Moscú, y del Sr. Wolfgang Zellner, Jefe del Centro de Investigación sobre la OSCE (Instituto de Investigaciones sobre la Paz y la Política de Seguridad), Hamburgo: Presidenta, Teniente General E. Buzhinsky (FSC.NGO/2/13 OSCE+), Sr. W. Zellner (FSC.NGO/1/13 OSCE+), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de San Marino) (FSC.DEL/24/13), Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Azerbaiyán, Estados Unidos de América, Turquía, Armenia, Canadá, Alemania, Moldova, Belarús (FSC.DEL/21/13 OSCE+), Federación de Rusia, Austria

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

a) *Presentación de un documento de reflexión sobre la inclusión de un diálogo en el seno del FCS cuyo objetivo sea debatir la función que pueden desempeñar el control de armamentos convencionales y las MFCS en la*

estructura de seguridad europea contemporánea y futura (FSC.DEL/20/13 Restr.): Ucrania, Federación de Rusia, Austria (FSC.DEL/26/13 OSCE+), Reino Unido, Turquía, Estados Unidos de América, Canadá, Armenia

- b) *Ensayo nuclear llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea, 12 de febrero de 2013:* Estados Unidos de América (Anexo 1), Japón (Socio para la Cooperación) (Anexo 2), Canadá (Anexo 3), Alemania (FSC.DEL/27/13 OSCE+), Reino Unido, Polonia (Anexo 4), Federación de Rusia, Georgia
- c) *Respuesta a una declaración efectuada por la Federación de Rusia en la 708ª sesión plenaria del FSC sobre el incumplimiento de compromisos y obligaciones en la dimensión político-militar:* Bélgica (Anexo 5), Eslovaquia (Anexo 6), Bulgaria, Federación de Rusia
- d) *Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido sobre prevención de la violencia sexual en los conflictos:* Reino Unido (Anexo 7)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Publicación de un nuevo libro blanco de la defensa en la ex República Yugoslava de Macedonia:* la ex república Yugoslava de Macedonia
- b) *Sesión informativa acerca de las recientes actividades de instrucción militar en las fuerzas armadas de la Federación de Rusia:* Federación de Rusia (FSC.DEL/25/13 Restr.)
- c) *Distribución del estudio anual revisado del CPC acerca de la información intercambiada sobre MFCS en 2012 (FSC.GAL/3/13/Rev.1 Restr.), el informe resumido sobre las tendencias más recientes en la aplicación del Documento de Viena y otras medidas (FSC.GAL/15/13 Restr.) y el informe sobre la Sexta Reunión de Jefes de los Centros de Verificación (FSC.GAL/160/12 Restr.):* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos

4. Próxima sesión:

Miércoles, 20 de febrero de 2013, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



709ª sesión plenaria

Diario FCS N° 715, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Señora Presidenta:

El 12 de febrero de 2013, la República Popular Democrática de Corea anunció que había realizado un ensayo nuclear horas antes ese mismo día. El ensayo nuclear anunciado por la República Popular Democrática de Corea constituye una infracción flagrante de sus obligaciones contraídas en virtud de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y contraviene sus compromisos asumidos en virtud de la Declaración Conjunta de las Conversaciones de las Seis Partes del 19 de septiembre de 2005.

El ensayo nuclear, realizado apenas dos meses después de que la República Popular Democrática de Corea efectuara, el 12 de diciembre de 2012, un lanzamiento empleando tecnología de misiles balísticos, sólo es el ejemplo más reciente de la conducta norcoreana sistemáticamente irresponsable y provocadora, y constituye una amenaza para la seguridad y la paz internacionales. Corea del Norte debe acatar sus obligaciones y compromisos y renunciar a conseguir armas nucleares y a todos los programas nucleares actuales de manera completa, verificable e irreversible, y cesar de inmediato todas las actividades conexas. Los Estados Unidos no aceptarán que Corea del Norte sea un Estado dotado con armamento nuclear, y tampoco debe hacerlo la comunidad internacional.

En su empeño imprudente de obtener armas nucleares y sus sistemas vectores, Corea del Norte sólo se aísla aún más y perjudica el bienestar de su población.

El empeño de Corea del Norte de conseguir armas nucleares no la convertirá en un país más seguro.

Los Estados Unidos siguen plenamente comprometidos a velar por la seguridad de sus aliados en la región, y están decididos a defenderse a sí mismos y a sus aliados ante la conducta provocadora de la República Popular Democrática de Corea.

El 22 de enero de 2013, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a través de su resolución 2087, aprobada por unanimidad, reiteró su exigencia de que la República Popular Democrática de Corea “abandone todas las armas nucleares y los programas

nucleares existentes de manera completa, verificable e irreversible; que ponga fin de inmediato a todas las actividades conexas y que no realice nuevos lanzamientos utilizando tecnología de misiles balísticos, ensayos nucleares o actos de provocación”. El Consejo de Seguridad expresó asimismo “su determinación de adoptar medidas significativas en caso de que la República Popular Democrática de Corea realice nuevos lanzamientos o ensayos nucleares”.

Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que apoyen una respuesta rápida y categórica del Consejo de Seguridad, a que hagan declaraciones públicas de condena de los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea y a que, una vez más, apelen a dicho país para que cumpla sus obligaciones y compromisos, y tomen las medidas nacionales del caso para que se cumplan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los Estados Unidos han declarado inequívocamente que están preparados para entablar un proceso diplomático auténtico y fidedigno con la República Popular Democrática de Corea, pero solamente si Corea del Norte cumple sus compromisos y obligaciones internacionales y dispensa un trato pacífico a sus vecinos.

Gracias, Señora Presidenta.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.



709ª sesión plenaria

Diario FCS N° 715, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE JAPÓN
(SOCIO PARA LA COOPERACIÓN)

Señora Presidenta:

Japón siempre ha respetado los ingentes esfuerzos y contribuciones de la OSCE con el fin de seguir desempeñando una función de asistencia en la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El pasado 12 de febrero, Corea del Norte anunció que había llevado a cabo su tercer ensayo nuclear. Corea del Norte realizó dicho ensayo nuclear a pesar de los repetidos llamamientos de la comunidad internacional para que cumpliera plenamente las resoluciones vigentes del Consejo de Seguridad y pusiera fin a sus continuas provocaciones, incluidos los ensayos nucleares. El ensayo nuclear realizado por Corea del Norte es totalmente inaceptable y representa una grave amenaza para la seguridad de Japón, se trata de un desafío muy serio al régimen internacional de desarme y no proliferación, cuya base es el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y socava gravemente la paz y la seguridad en Asia nororiental, así como la de la comunidad internacional, si a ello le añadimos el aumento de su capacidad en materia de misiles balísticos, que podrían usarse como sistema vector de armas de destrucción masiva. Este ensayo nuclear es una violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. También infringe la Declaración de Pyongyang acordada entre Japón y la RPDC, así como la Declaración Conjunta de las Conversaciones entre las Seis Partes, de septiembre de 2005, además de contravenir la resolución de diversas cuestiones con Corea del Norte a través del diálogo.

En particular, el ensayo nuclear se ha producido al mismo tiempo que en su resolución 2087 (que fue adoptada a raíz del lanzamiento de un misil el 12 de diciembre al que Corea del Norte denominó “satélite” y que sucedió a otro lanzamiento realizado en abril de 2012), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas expresa claramente su determinación de tomar medidas significativas en caso de que se lleven a cabo ensayos nucleares. Esta serie de provocaciones son un grave desafío a la autoridad que representa el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Por ese motivo, Japón presenta una enérgica protesta contra Corea del Norte, condena firmemente su ensayo nuclear y reafirma sin paliativos la demanda de que Corea del Norte

aplique inmediata y plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, Japón aprovecha la ocasión para instar encarecidamente a Corea del Norte a que adopte medidas concretas para resolver ampliamente aquellas cuestiones aún pendientes que son motivo de inquietud, incluido el tema de los secuestros.

El Gobierno japonés tomará las medidas que corresponda en relación con dicho ensayo nuclear, en estrecha coordinación con la comunidad internacional. Me gustaría invitar a todos los Estados participantes de la OSCE y a sus países Socios a mantener la unidad en aras del mantenimiento de la paz y la estabilidad, no solamente en esa región sino también en todo el mundo.

Gracias, Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/715
13 February 2013
Annex 3

SPANISH
Original: ENGLISH

709ª sesión plenaria

Diario FCS N° 715, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

Señora Presidenta:

Canadá manifiesta su condena más categórica ante el ensayo nuclear realizado por Corea del Norte.

Si planteamos este acontecimiento grave en una región adyacente a la de la OSCE es porque tiene repercusiones para nuestra propia seguridad.

Tal y como señaló el Ministro de Asuntos Exteriores, John Baird: “La forma imprudente en que el régimen de Corea del Norte hace caso omiso de la voluntad mundial ha quedado patente una vez más.”

El tercer ensayo de Corea del Norte es una provocación y una amenaza grave y desafortunada para la seguridad y la paz regionales.

Lo que vuelve tales actos aún más inaceptables es el hecho de que la población norcoreana sufra inanición y se les deniegue su dignidad humana más elemental mientras el régimen de Pyongyang despilfarra unos recursos limitados.

Canadá colaborará con nuestros socios en la comunidad internacional para tomar las medidas adicionales que resulten necesarias y ya ha impuesto las sanciones más recientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contra Corea del Norte.

Seguiremos tomando todas las medidas que procedan contra el régimen deshonesto de Corea del Norte.

Muchas gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/715
13 February 2013
Annex 4

SPANISH
Original: ENGLISH

709ª sesión plenaria

Diario FCS N° 715, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE POLONIA

Polonia condena firmemente el ensayo nuclear llevado a cabo el 12 de febrero de 2013 por la República Popular Democrática de Corea (RPDC).

Este acto constituye una violación de las obligaciones internacionales contraídas por la RPDC, incluidas las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009) y 2087 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y es una clara manifestación de su falta de voluntad en materia de cooperación con la comunidad internacional. El ensayo representa una amenaza sin precedentes contra la paz y la estabilidad en esa región, así como contra el sistema internacional de no proliferación y control de armamentos.

Polonia, como Estado Miembro de la Comisión de las Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio, en funcionamiento desde 1953 en la península coreana, manifiesta su profunda preocupación acerca de que se sigan adoptando medidas con el objetivo de aumentar el potencial militar y nuclear de la RPDC. Estos actos llevan a una escalada de tensiones en la península coreana y a la desestabilización de la región, en detrimento del desarrollo sostenible.

Instamos a la RPDC a que observe todas y cada una de sus obligaciones internacionales, que reanude el diálogo intercoreano y la cooperación con el OIEA, que regrese a las Conversaciones entre las Seis Partes y abandone todas aquellas actividades que conlleven el aumento de tensiones y deterioren la confianza, tanto en esa región como en todo el mundo.



709ª sesión plenaria

Diario FCS N° 715, punto 2 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BÉLGICA

Señora Presidenta:

Bélgica desea referirse brevemente a la declaración realizada la semana pasada por el distinguido representante de la Federación de Rusia en la 708ª sesión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, y presentar los comentarios siguientes.

Ante todo, Bélgica agradece a la Federación de Rusia su adhesión al respeto de los compromisos políticos asumidos en la primera dimensión de la seguridad dentro de la labor de nuestra Organización, y que haya señalado lagunas importantes.

Tal y como su distinguido representante indicó el pasado 6 de febrero, Bélgica aún debe enviar tres informes en el ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como en el de las transferencias de armas convencionales. Esta mañana, deseo asegurar a los miembros del FCS que haremos cuanto podamos para corregir lo antes posible la situación descrita. Aunque también puede encontrarse con dificultades al cumplir sus cometidos en materia de presentación de informes, Bélgica está convencida de que el respeto de sus compromisos en esta materia, al igual que para los demás Estados participantes, sigue siendo indispensable para fomentar una mayor transparencia, y mantener y reforzar la confianza mutua.

Además, Bélgica desea destacar la índole selectiva de la intervención de la Federación de Rusia. Efectivamente, sólo ha mencionado explícitamente a 12 países, mientras que hay al menos otros 10 que no figuran en la lista empleada y cuyos informes tampoco se habían enviado en 2012.

Habida cuenta también de otras intervenciones de la Federación de Rusia en el seno de la OSCE, Bélgica desea evitar en lo posible el recurso a la acusación y la estigmatización (la política de “denunciar y avergonzar”), sobre todo si es discriminatorio, porque estimamos que tales prácticas resultan contraproducentes y, a fin de cuentas, no aportan nada especialmente positivo a las labores de nuestro Foro.

Al igual que otros, estamos firmemente convencidos de que hay que modernizar muchos instrumentos y compromisos de la primera dimensión de la seguridad de nuestra

Organización para poder reaccionar ante los hechos reales y las exigencias de principios del siglo XXI y para que sigan siendo plenamente pertinentes. Sin embargo, llegados a este punto, Bélgica no comparte el parecer de la Federación de Rusia de condicionar todo posible progreso de tales instrumentos y compromisos político-militares a un pleno respeto previo de todos los compromisos vigentes.

Nos parece que la misma Federación de Rusia no respeta siempre de modo sistemático sus propios compromisos en nuestra dimensión político-militar. Por ejemplo, las disposiciones de los párrafos 11 y 11.2 del Documento de Viena estipulan que los países miembros enviarán información técnica y fotográfica relativa a nuevos tipos o nuevas versiones de sistemas de armas y de equipos en el momento en que entren en servicio. Pero desde 2003 se han constatado al menos 18 casos de inobservancia de ese compromiso por parte de la Federación de Rusia, sobre todo en lo que respecta a aviones de combate (como los de tipo Sukhoi 34 y 35 y los Yak-130), vehículos acorazados de combate (como los de tipo BTR-82A), sistemas de artillería (como los de tipo 2S34 Khosta) y helicópteros de combate (como los de tipo Mi-35M).

Bélgica, que ya se ocupa de esta cuestión y seguirá haciéndolo, desea aprovechar la ocasión que brinda la presente sesión del Foro para invitar a la Federación de Rusia a que dedique asimismo los esfuerzos adicionales requeridos para respetar los compromisos asumidos en interés de nuestra Organización y de la seguridad, la estabilidad y la confianza que todos nosotros tenemos derecho a esperar en cuanto a nuestros compromisos mutuos.

Señora Presidenta,

Bélgica le agradecerá que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/715
13 February 2013
Annex 6

SPANISH
Original: ENGLISH

709ª sesión plenaria

Diario FCS N° 715, punto 2 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVAQUIA

Señora Presidenta:

En primer lugar, deseo dar las gracias a la distinguida delegación de la Federación de Rusia por su declaración realizada ante este foro hace una semana. Ello demuestra que el cumplimiento de los compromisos político-militares de los Estados participantes de la OSCE está supeditado a una supervisión prudente no sólo por parte de los órganos pertinentes de la OSCE, tales como el Centro para la Prevención de Conflictos, sino también de los Estados participantes de la OSCE. Deseo informarles de que Eslovaquia siempre acata y cumple debidamente sus compromisos frente a la OSCE, incluidos los de la dimensión político-militar. El 26 de junio de 2012, Eslovaquia envió una nota verbal en la que lamentaba una demora técnica a la hora de suministrar la información relacionada con las transferencias de armas convencionales y APAL correspondientes a 2011. Eslovaquia envió la información correspondiente al CPC el 24 de enero de 2013. Las fechas de la comunicación ya se han incluido en la versión más reciente del Informe Anual sobre información acerca del intercambio de información relativa a MFCS (con validez al 6 de febrero). Estimamos que, de esta manera, Eslovaquia ha comunicado toda la información que se había comprometido a facilitar.

Señora Presidenta:

Eslovaquia considera que todos los Estados participantes han de observar todos los compromisos de la OSCE y cumplirlos de buena fe. Por consiguiente, debemos seguir atentos a que todos esos compromisos se cumplan de manera justa y no selectiva.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

709ª sesión plenaria

Diario FCS N° 715, punto 2 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

El Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido se ha impuesto el compromiso personal de erradicar la violencia sexual de las situaciones de conflicto. El 30 de enero, el Sr. Hague dijo lo siguiente: “Queremos aprovechar nuestra influencia y recursos diplomáticos para incrementar la cifra de autores de delitos relacionados con la violencia sexual que son llevados ante la justicia y para desarrollar la capacidad jurídica y práctica de otros países, a la hora de abordar ese tipo de delitos en el ámbito nacional... algo que se antoja fundamental, dado que la violencia sexual perpetúa la división y el conflicto, socavando de esa manera la paz y la seguridad internacionales”.

La iniciativa del Ministro de Relaciones Exteriores tiene como objetivo sustituir la cultura de la impunidad por la de la disuasión. Se ha creado un equipo de especialistas en el seno del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth para impulsar dicha labor. Hemos declarado la cuestión como prioritaria para la Presidencia británica del G8 en 2013 y formará parte del programa de trabajo del Ministro cuando se celebre esa reunión los días 10 y 11 de abril. Nuestros objetivos son los siguientes:

- Crear una asociación mundial de prevención de la violencia sexual en situaciones de conflicto;
- Garantizar un conjunto de nuevos compromisos que refuercen las iniciativas internacionales destinadas a prevenir la violencia sexual y responder a la misma;
- Evaluar la necesidad de establecer un nuevo protocolo internacional de investigación y documentación sobre la violencia sexual en situaciones de conflicto;
- Crear un equipo de especialistas formado por expertos del Reino Unido para poder enviarlo a zonas de conflicto con la misión de respaldar la labor de las Naciones Unidas y a la sociedad civil;
- Incrementar nuestro apoyo al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual en los conflictos, lo que incluirá una donación de un millón de libras esterlinas para respaldar las iniciativas encaminadas a

fortalecer las capacidades nacionales en materia de investigación, enjuiciamiento de los autores de delitos de violencia sexual y protección de supervivientes y testigos.

Hasta la fecha, hemos conseguido contratar a 73 expertos procedentes de los ámbitos de la psicología, la medicina, la investigación forense y la violencia de género. Se ha enviado recientemente un equipo de pequeñas dimensiones a la frontera siria y ya existen planes para el despliegue de equipos en otros cuatro países, entre los que se encuentran el Sudán meridional y Bosnia y Herzegovina; también hemos ofrecido nuestro apoyo a Mali.

Señora Presidenta, una buena parte de la labor del FCS se centra en la prevención de conflictos y el fomento de la paz a través, entre otras cosas, de la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de las resoluciones conexas¹. Dado que existen paralelismos obvios entre esas resoluciones y la iniciativa de prevención de la violencia sexual acometida por el Reino Unido, pedimos a los Estados participantes y a los Socios que mejoren sus esfuerzos de coordinación en esa esfera y que desempeñen un papel apreciable en la lucha por erradicar la violencia sexual de las situaciones de conflicto mediante, entre otras cosas, el fomento y el aumento de la presencia en su marco normativo de lo establecido en las resoluciones vigentes de las Naciones Unidas.

A fin de aumentar la concienciación y dar impulso a esta cuestión, el Reino Unido ha organizado una pequeña exposición en la cafetería y animamos desde aquí a las delegaciones a que la visiten; si desan más información al respecto, no tienen más que solicitarla.

1 Resoluciones 1889, 1820, 1888 y 1960 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.